

***¿Si Mi hijo(a) cumple 18 años y tiene dinero en la Corte en la Oficina de Juez Testamentario, pero no puede manejar sus propios asuntos. ¿Que tengo que hacer?"***

Si su hijo(a) tiene una discapacidad y cumple 18 años ...

- ◆ Si su hijo cumple 18 años y no puede manejar sus asuntos debido a una discapacidad, es posible que deba presentar una queja verificada para declararlo incapacitado. La tutela de un menor termina automáticamente cuando el menor cumple 18 años.
- ◆ Debe buscar la ayuda de un abogado de renombre para presentar los documentos de tutela. Si su hijo recibe servicios de la División de Discapacidades de Desarrollo (DDD) de Nueva Jersey, puede usar la información de tutela de auto-ayuda que se encuentra en:  
[https://www.njcourts.gov/forms/10558\\_guardianship\\_person\\_and\\_estate.pdf](https://www.njcourts.gov/forms/10558_guardianship_person_and_estate.pdf)
- ◆ Esto no se puede hacer hasta que el niño cumpla 18 años cuando ya no sean considerados menores de edad, según las leyes del estado de Nueva Jersey.
- ◆ Si necesita información adicional sobre este asunto, comuníquese con nosotros al (908) 527-4280.
- ◆ Este asunto será escuchado ante un Juez del Tribunal Superior, sin embargo, todos los documentos y correspondencia se archivarán en la Oficina del Juez Testamentario del Condado de Union, 2 Broad Street, Elizabeth, New Jersey 07207.



#### ALGUNAS COSAS QUE DEBES SE DEBEN SABER

- ◆ Cuando se completa la solicitud de tutela, se le otorgará la tasa de interés actual sobre la cuentas del menor de edad se le informara en que banco se encuentra el dinero.
- ◆ Usted va a recibir estados de cuentas trimestrales del banco. Asegúrese de estar actualizado con cualquier cambio de nombre, dirección o número de teléfono.
- ◆ Al comienzo del año, el banco le enviará por correo un 1099INT para fines de impuestos. Las cuentas se gravan sobre el interés solamente, no el principal.
- ◆ Los impuestos se presentan separado para el menor. Si el tutor no proporciona una copia del formulario de impuestos preparado, el juez puede emitir una orden de retiro del dinero de la cuenta del menor para realizar los pagos.
- ◆ Antes que el dinero sea entregado al menor, se requiere que el tribunal realice una "Búsqueda de Juicio de Manutención de Menores" por cada menor para determinar si el menor debe la manutención de menores.
- ◆ Cualquier documento, como los certificados de nacimiento que no estén en el idioma inglés, debe tener adjunta una copia del certificado de traducción.
- ◆ Los retiros parciales se hacen solo por orden judicial para situaciones extremas, como educación o gastos médicos para el menor.
- ◆ Cuando solicite a la corte un retiro parcial, debe preparar una lista detallada de todas las facturas y ingresos.
- ◆ Lista de todas las facturas y ingresos.

## Fondo Fiduciario Entremezclado de la Oficina del Juez Testamentario del Condado de Union



**Lo que sucede con el dinero que se hereda o proviene de un acuerdo para el beneficio de su hijo(a)?**

Este folleto explicará cómo se invierte y se dispersa el dinero de su hijo de acuerdo con las leyes del estado de Nueva Jersey.



**Union County Court House  
2 Broad Street  
Elizabeth, NJ 07207**

**Teléfono: (908) 527-4280  
Fax: (908) 351-9212**

**www.ucnj.org/surrogate  
E-mail: sbowers@ucnj.org**

- ◆ Asentamientos
- ◆ Educación
- ◆ Estados
- ◆ Educación
- ◆ Juicios
- ◆ Educación

***Cuando a un menor en el estado de Nueva Jersey se le otorga dinero de un acuerdo o sentencia de un accidente, el Tribunal generalmente ordena que la Oficina del Juez Testamentario del condado retenga el dinero en beneficio del menor.***

### **LA LEY DETERMINA CÓMO SE MANEJA EL DINERO.**

Cuando su hijo recibe un acuerdo o una indemnización en un caso de accidente, el tribunal generalmente ordenará que la Oficina del Juez Testamentario retenga el dinero en el condado donde reside el menor. Cuando esto sucede, el padre o adulto responsable tendrá que solicitar la tutela del menor de edad en la oficina del Juez Testamentario. Cuando se solicita la tutela, se necesita la información sobre el niño(a), incluyendo su certificado de nacimiento, una copia de su tarjeta del seguro social y una copia de la sentencia.

Cuando la compañía de seguros o el abogado redactan el cheque de liquidación, se hará a nombre de la Oficina de Juez Testamentario de ese Condado, en beneficio del menor. El dinero se deposita en una cuenta que genera intereses a nombre del menor. Los tribunales requieren que la Oficina del Juez Testamentario obtenga propuestas sobre tasas de interés de manera regular, generalmente cada uno a tres años. La cuenta de su hijo gana intereses mientras se encuentra en nuestra oficina.

### **OBTENCIÓN DE FONDOS**

Puede solicitar a la corte fondos para pagar gastos extraordinarios como educación privada, facturas médicas u otras necesidades. También puede estar buscando un campamento especial o tutoría para el niño y la mayoría de los jueces le permitirán obtener los fondos para estos fines. Sin embargo, por lo general, no se permite que los gastos de subsistencia normales se paguen de la cuenta de un menor, ya que, como tutor, usted es responsable de la atención diaria y el mantenimiento del menor.

### **LA HERENCIA COMO BENEFICIARIO**

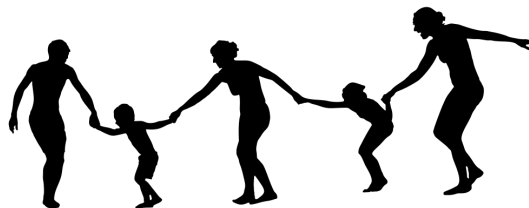
Si su hijo hereda el dinero de un patrimonio/herencia o es beneficiario de una póliza de seguro de vida, es posible que este dinero se deposite en la Oficina del Juez Testamentario. Esto cae bajo las pautas establecidas por la ley del estado de NJ.

### **DEPOSITO DE INVERSIONES**

Cuando el menor cumpla 18 años, él o ella deben de venir a la Oficina del Juez Testamentario para que le entreguen los fondos. Deberán presentar al menos dos formas de identificación y su certificado de nacimiento para que se liberen los fondos. El Guardian no puede firmar por este dinero. El menor debe recibir el dinero a partir de los 18 años de edad. Si no puede venir a la oficina, llámenos y le diremos cómo proceder.

### **DEPÓSITO Y INVERSIONES**

Cuando el menor recibe el producto de una sentencia recuperada a su favor en cualquier tribunal de este Estado, el tribunal, mediante su orden, puede ordenar que los fondos pagados sean retenidos por la Oficina del Juez Testamentario en beneficio del menor. El dinero se depositará en una cuenta que devenga intereses en la Oficina de Juez Testamentario .



¿Más preguntas? Llámenos al (908) 527-4280

- ◆ Asentamientos por accidentes
- ◆ Herencia de un ser querido
- ◆ Beneficiario en una póliza de seguro de vida

Todas estas pueden ser razones por las cuales su hijo tiene dinero que debe ser retenido por la Corte en la Oficina del Juez Testamentario. Si este es el caso, su dinero está bien protegido y ganará intereses. La única forma en que se puede retirar dinero de la cuenta de un menor es mediante la presentación de una petición ante la Oficina del Juez Testamentario. Puede solicitar la liberación de dinero en beneficio del menor y un Juez del Tribunal Superior determinará si la solicitud es aprobada.

Si se presenta una petición, el tutor tendrá que proporcionar información financiera con respecto a la solicitud, así como sus finanzas antes que el juez revise la petición. Se puede obtener una petición llamando a la Oficina del Juez Testamentario local.



**James S. LaCorte**

**Union County Surrogate**